



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Fijación de Alimentos
Demandante:	LUZ DARY BUENO RUBIANO
Demandado:	VICTOR HUGO MUÑOZ CALVO
Radicación:	2009-00309
Asunto:	Solicitud autorización salida del país.
Decisión:	Autoriza Salida del País.

El demandado eleva solicitud de autorización de salida del país, para el periodo del 23 de febrero de 2022 al 13 de marzo del mismo año, con motivo de vacaciones familiares, tiquetes aéreos en los que se puede constatar las fechas del viaje y el destino, el cual refiere ser la ciudad de New York.

Así las cosas, se resuelve:

PRIMERO. OTORGAR PERMISO PROVISIONAL para que el señor VICTOR HUGO MUÑOZ CALVO identificado con cédula de ciudadanía 79. 656.970, pueda salir de país en el lapso comprendido entre el 23 febrero de 2022 al 13 de marzo de 2022, con destino la ciudad de New York (EEUU) por motivos de vacaciones.

SEGUNDO. Por secretaria oficiar a Migración Colombia, a efectos de materializar lo ordenado, advirtiendo que, vencido el término concedido, el permiso de salida del país queda sin efectos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 21 de febrero de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 6**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA